

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33284** CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 26-7-2012, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, n.º 000590/2012, NIG n.º 12010-66-2-2012-0000686, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Hermanos Vaquer, S.A.", domiciliado en Carretera Castellón, s/n, San Mateo y CIF A12017760.

Segundo.-Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.-Que se ha designado como Administrador concursal a don Celestino Aparicio Argiles, con domicilio en Castellón, C/ Enmedio, n.º 52, 6, izqda, y dirección electrónica concursal@aparicioconsulting.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto.-Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 13 de septiembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120064136-1